



COLEGIO “SEMBRADORES DE AMISTAD”
NIVEL JARDÍN DE NIÑOS
CCT 24PJN0115W
ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA
CICLO ESCOLAR 2019-2020



MISION:

El Colegio Sembradores de Amistad, es una institución de perfil católico, brindamos una educación de calidad con alto espíritu de servicio, fraternidad y solidaridad, siendo luz ante la niñez y juventud, infundiendo el amor filial al Padre y a María Inmaculada, para ayudar al hombre a que responda a las necesidades del mundo de hoy.

VISION:

Ser una escuela en pastoral, que se consolide por su educación de calidad centrada en la persona y en la internalización de virtudes y valores; que atenta al entorno propio, promueva la cultura, el arte, la ciencia, el deporte, la ecología, y forme así niños y jóvenes líderes conscientes de su identidad de hijos de Dios, que contribuyan a la construcción de una mejor sociedad.

NUESTROS VALORES:

Los siguientes valores son los que sustentan nuestro Modelo Educativo de los Colegios Lira Serafín.

- **Fraternidad:** El modelo de hermano es Jesús. El espíritu de fraternidad está basado en un clima de confianza y ayuda mutua, aprovechando los encuentros que día a día se tienen, las actividades académicas, deportivas, culturales, espirituales, artísticas y de esparcimiento, con la confianza de que no está solo sino que tiene un Padre y hermanos que juntos unos con otros van caminando hacia la realización plena.
- **Alegría:** Es la búsqueda de un estado anímico interior que muestra el gozo, la confianza y el contento por la vida y que nace de la experiencia de tener a Dios y contar con Él como un Padre bondadoso. Este valor ayuda a mostrar: amabilidad, comunicación y cariño.
- **Libertad:** Es el derecho de la persona de ejercer el libre albedrío, respetando su propia integridad y la de los demás. Educar la voluntad para disfrutar una vida responsable y disciplinada, con autocontrol en las actitudes y conductas para desarrollar la facultad del discernimiento.
- **Solidaridad:** Con la conciencia de ser miembros de una gran familia, la comunidad educativa se solidariza ante las necesidades y retos, por lo que sale al encuentro del necesitado. Los niños y jóvenes van adquiriendo este valor con sus compañeros, su familia y su entorno, siendo sensibles a las necesidades del otro.

(Modelo Educativo de los Colegios Lira Serafín)

MISION EVANGELIZADORA:

Esta institución educativa está a cargo de la congregación de las **Misioneras de la Caridad de María Inmaculada (MCMÍ)**.

La escuela contribuye a la calidad de vida fomentando los valores humanos y cristianos para que el alumno (a) descubra a un Dios amoroso y bondadoso, así como el que los padres de familia fortalezcan y acrecienten su fe a través de experiencias espirituales con sus propios hijos, por ello el alumno:

- I. Participara en todas las actividades religiosas (retiros, jornadas de oración, jornadas vocacionales, celebraciones litúrgicas, eucaristías y fiestas marianas) como parte de su formación integral.
- II. Sera participe de tomar la materia de educación de la fe como parte de su formación cristiana cumpliendo con sus tareas y actividades.
- III. El padre de familia acudirá al Colegio cuando lo solicite el docente que imparta la materia de educación de la fe, con la finalidad de coadyuvar esfuerzos en bien del alumno y su formación, así como participar en las celebraciones y en la formación que se ofrece para papás como: jornadas de oración, retiros, cursos o talleres.
- IV. El colegio ofrece la preparación para el sacramento de la primera comunión, por lo que el padre de familia tiene la obligación de acompañar en la formación de sus hijos y de cumplir con los requisitos que marca el Colegio.

*Recordamos a los papás que el conocimiento de Dios se inicia en el núcleo familiar, en la escuela se les ayuda a madurar y a crecer en su fe. En la familia se ha de dar testimonio acudiendo a Misa y celebraciones de la Iglesia.

AGENTES QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO FORMATIVO:

DIRECCION GENERAL:

Es la autoridad responsable del resultado de la tarea educativa. A ella podrán recurrir en última instancia los diferentes agentes de la comunidad educativa cuando algún conflicto no haya podido ser resuelto en el ámbito del nivel en el que ha surgido.

ADMINISTRACION:

Es la persona encargada de administrar los bienes del colegio para servicio del bien común y garantía del buen nivel de la misión educativa desde la justicia, equidad y caridad evangélica.

DIRECCION DE NIVEL:

Asumir el liderazgo para la realización de la Misión y Visión, así como el cumplimiento de los objetivos y las estrategias para alcanzar las metas establecidas, siendo una persona que consiga los resultados intencionales de mejora.

DOCENTES:

Ser el agente principal de cambio en el proceso de desarrollo integral del educando, asumiendo su compromiso con responsabilidad y profesionalismo, mediante la pedagogía del acompañamiento a fin de propiciar relaciones cercanas y humanistas con los alumnos que favorezcan el logro de las metas propuestas.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION PSICOPEDAGOGICO:

Desde la pedagogía del acompañamiento hace uso de herramientas profesionales especializadas para apoyar al maestro a cumplir con su tarea educativa; detectando, atendiendo y acompañando a los estudiantes que presentan barreras en el aprendizaje y la socialización que les impiden su logro escolar, así mismo sugiere al maestro estrategias de trabajo con el alumno.

MESA DIRECTIVA:

Proponer y promover junto con los directivos del colegio y en su caso con las autoridades escolares y educativas las acciones y obras necesarias para el mejoramiento del plantel educativo y su funcionamiento.

PADRES DE FAMILIA:

Desde el primer momento que acude al colegio el padre de familia e ingresa el alumno acoge el acuerdo de convivencia escolar para el crecimiento integral de su hij@ en constante dialogo para colaborar con la institución; en la educación el primer responsable es el padre de familia. La escuela colaborara con él. (Modelo educativo y Manual de funciones de los colegios Lira Serafín)

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º y 41 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, este último establece: “En la impartición de educación para menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad. Se brindarán cursos a los docentes y al personal que labora en los planteles de educación, sobre los derechos de los educandos, y la obligación que tienen al estar encargados de su custodia, de protegerlos contra toda forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso, trata o explotación, y en caso de que las y los educadores, así como las autoridades educativas, tengan conocimiento de la comisión de algún delito en agravio de las y los educandos, lo harán del conocimiento inmediato de las autoridades competentes”. Además con apoyo en los numerales 1º, 3º, 31 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones que de ella se deriven, se emite el presente:

COMPROMISOS PADRES DE FAMILIA:

1. Asistir –con el apoyo de sus padres- con puntualidad y regularidad a la escuela, respetando los horarios establecidos. Entrada: 8:15 hasta las 8:30 permanecerá la puerta abierta. A partir de las 8:31 a las 8:35 tendrá retardo. La salida será 1:45 favor de ser puntuales. Únicamente en caso de accidentes y/o cuestiones viales o fenómenos naturales, se tendrá tolerancia y se reportara vía telefónica a la Dirección de Preescolar antes de las 8:05. En caso de que la persona incurra frecuentemente en esta falta, se tomaran medidas al respecto.
2. Inasistencias. Justificar personalmente las inasistencias y retardos en la Dirección de Preescolar en tiempo y forma, para lo cual contará con un plazo máximo de hasta 2 días hábiles para su aviso o notificación; en cuestiones médicas presentará original y copia de receta médica o comprobante que contendrá: nombre completo del paciente, fecha, diagnóstico y firma del médico tratante.

3. Cuando por alguna causa urgente tengan que retirar a sus hijos del colegio en horario de clase deberán avisar por lo menos con un día de anticipación y traer una solicitud por escrito.
4. Apoyar desde casa para que sus hijos e hijas revisen el contenido de sus mochilas con la finalidad de que lleven los materiales necesarios para su trabajo escolar y eviten llevar a la escuela objetos que no serán aprovechados con fines educativos o puedan ser peligrosos. Recuerden que el primer filtro de materiales lo hacen los padres de familia en casa.
5. Se llevara a cabo el protocolo de **“Revisión de materiales y útiles escolares”** de forma mensual en el colegio apegado al reglamento establecido.
6. Trabajaremos en conjunto en acciones de seguridad escolar realizando simulacros con personal especializado (robo, incendio, tiroteo, desastres naturales, revisión de materiales y útiles escolares, etc.).
7. Contribuir a que impere un ambiente de aprendizaje diverso, equitativo, sano, seguro, incluyente y tolerante.
8. Colaborar en la prevención y atención oportuna de situaciones de conflicto o maltrato de cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa (alumnado, padres de familia, madres de familia y/o tutores, directivos, docentes, administrativos y personal de apoyo).
9. Respetar a todas las personas que integran la comunidad escolar en su dignidad, sus derechos y sus pertenencias.
 - a) Brindar un trato amable, honesto, cortés y respetuoso a los demás miembros de la comunidad, independientemente de su edad, raza, credo, color de piel, género, identidad de género, religión, origen, etnia, estatus migratorio, idioma o lengua, preferencia sexual, condición física o emocional, discapacidad, posición económica o pensamiento político.
 - b) Mantener un comportamiento respetuoso en todos los actos cívicos y sociales que se realicen por parte de la escuela, dentro y fuera del plantel.
10. No se permite el consumo de comida chatarra botanas, chicles, bebidas energéticas, jugos o refrescos, solamente el vienes indicado por las maestras de grupo.
11. Realizar con responsabilidad y compromiso los trabajos y actividades encomendadas por el profesorado que han sido planeadas en nuestro **Programa Escolar de Mejora Continua**.
12. Como parte de nuestra formación espiritual los niños de segundo y tercero asistirán a un retiro durante el ciclo escolar. Se les enviara con tiempo la fecha.
13. Proporcionar información veraz y oportuna tanto personal como familiar para la integración de su expediente (HOJA DE DATOS Y ENTREVISTA).
 - a) Si en la ficha descriptiva o durante el transcurso del ciclo escolar se presentara un padecimiento crónico o enfermedad que requiera especial atención avisar a la dirección presentando documentación en original y copia que lo constate para anexarlo a su expediente y estar alertas sobre alguna reacción.
 - b) Acudir a la brevedad posible a actualizar la información proporcionada. Cambio de domicilio, teléfono, situación familiar, etc. Cuando exista algún cambio.

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES PARA CON LA ESCUELA

Se reconocen a sí mismos como corresponsables en el proceso educativo de sus hij@s, quienes con su participación activa les dan muestra de apoyo para el logro de sus competencias cognitivas, emocionales y psicosociales.

OBLIGACIONES:

1. Involucrarse en el proceso de aprendizaje de su hijo/ hija.
2. Asistir puntualmente a las reuniones de padres de familia.
3. Atender las llamadas e indicaciones de las autoridades educativas de la escuela.
4. Establecer y mantener una buena comunicación con la maestra de grupo a fin de conocer su desempeño escolar y comportamiento, para contribuir en la mejora del logro educativo. En caso de ser necesario agendar una cita para ser atendido.
5. Es importante portar y mostrar amablemente la credencial diariamente al personal que se lo solicite pasar por sus hij@s
6. Acudir a las instituciones especializadas en caso de que su hijo/ hija presente algún problema que requiera de esta atención.
7. Estar atentos ante cualquier comportamiento o situación inusual de su hijo/hija. En caso de detectar una actitud fuera de lo normal, solicitar apoyo para que reciba orientación consultando al personal de la escuela para su canalización.
8. Fomentar el uso correcto del uniforme escolar y su aseo personal con el propósito de cultivar la integración, la identidad, la inclusión, la equidad y la democratización de los ambientes escolares.
 - a) Uniforme completo para todo el alumnado y acorde a su horario de actividades de clase. (Dependiendo de la temporada y condiciones climatológicas se harán ajustes al uso de prendas como suéter, chamarra, chaleco que estarán bajo la responsabilidad del alumnado el cuidado y ubicación en lugares seguros). **Niñas** falda de tela escoces, blusa blanca manga corta cuello sport, chaleco y suéter rojo con botones dorados con el logotipo del Colegio, calceta roja escolar, calzado negro escolar, cabello peinado y recogido con moño en color blanco. **Niños** pantalón beige sin bolsas en los costados, camisa blanca cuello sport manga corta, chaleco y suéter rojo cuello "V" con el logotipo bordado del Colegio, calcetín blanco o negro, calzado escolar negro, corte de cabello y peinado escolar. **El uniforme deportivo** es con playera oficial del colegio, pants y chamarra, tenis en color blanco.
 - b) Las prendas estarán marcadas para evitar confusiones o pérdidas, y la bata se usara diariamente para proteger su uniforme escolar.
9. Asistir acompañando a su hija/hijo a las actividades extraescolares y eventos organizados por el plantel escolar, así como pasar por ellos a la hora de la salida según sea el caso con puntualidad de lo contrario será turnado a la autoridad correspondiente.
10. Participar activamente en los proyectos y eventos que sean convocados por la autoridad escolar, Consejos, Comités y la Asociación de Padres de Familia.
11. Fomentar el hábito de la lectura, escritura, y juegos de habilidad mental.
12. Propiciar momentos de esparcimiento en familia y de acompañamiento a su hija/ hijo cuando realiza las tareas escolares para fortalecer la convivencia familiar armónica.
13. Concientizar a los hijos e hijas de que la escuela es de todos y es nuestro compromiso y responsabilidad cuidarla.
14. Comunicarnos de manera asertiva es fundamental para construir espacios educativo libres de violencia
15. Las diferencias entre el estudiantado deberán ser atendidas con respeto sin dudar cuando estos nos las manifiesten confiando plenamente en la manifestación de la queja para

posteriormente investigar, atender y en su caso canalizarla a otra institución si sale del ámbito de la competencia escolar.

16. Fomentar en sus hijos/ hijas los valores de la familia.

- a) Ser honesto
- b) Ser puntual
- c) Respetar
- d) Ser solidario
- e) Respetar a todos y a todas
- f) Ser organizado
- g) Cuidar sus pertenencias y respetar las de los demás
- h) Respetar reglas, usos y costumbres
- i) Comer sanamente, de todo y en las porciones correctas.
- j) No hablar con la boca llena.
- k) Tener higiene personal.
- l) Mantener los espacios que utilizo limpios
- m) Ayudar en las tareas diarias
- n) Decir: buenos días, buenas tardes, buenas noches, por favor, con permiso, lo siento, perdóname, muchas gracias, me equivoqué. (Reconocer)

En la escuela, los profesores debemos enseñar: lenguaje y comunicación, pensamiento matemático, habilidades y destrezas, recuerden que en casa se trabajan los valores.

San Luis Potosí S. L. P. Agosto del 2019

(Con base en el Marco Local de Convivencia Escolar del estado de San Luis Potosí vigente)

ESCUELA PARA PADRES: Participaran por lo menos en un curso durante el ciclo escolar ya que es requisito para reinscribir a su hij@ al siguiente ciclo escolar. Al inscribir entregaran una copia de la constancia que les será entregada al participar en cada curso.

ADMINISTRACION:

- Todos los alumnos inscritos en este plantel educativo cuentan con un seguro de accidentes escolares. Este cubre los accidentes ocurridos dentro de las instalaciones, así como el trayecto casa-colegio-casa y las actividades organizadas por la institución.
- Se debe cubrir el importe de las colegiaturas dentro de los diez primeros días de cada mes, al no hacerlo en la fecha indicada se les cobrara un recargo del 10%.

COLEGIO “SEBRADORES DE AMISTAD”

24PJN0115W

SECCIÓN JARDÍN DE NIÑOS

ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

CICLO ESCOLAR 2019-2020



Los padres y/o tutores del alumn@:

del grado: _____ grupo: _____ recibimos y leímos el ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR de la escuela el día: _____ del mes de: _____ del 2019 y asumimos el compromiso de conocer y respetar lo señalado en este. En caso de ser necesario colaboraremos acorde a las indicaciones de la Autoridad escolar y/o de autoridades externas a fin de fortalecer en la escuela y en su entorno el respeto y la convivencia sana y pacífica.

Nombre y firma del padre o tutor

Nombre y firma de la madre o tutora